

Ate, 10 de Septiembre de 2024

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° -2024-EMAPE/PE

VISTOS:

La carta s/n de fecha 09 de setiembre de 2024 de la señora Norma Yisenia Cori Ascona; el Informe N° 694-2024-EMAPE/GRH de fecha 09 de setiembre de 2024 de la Gerencia de Recursos Humanos; el Memorándum N° 676-2024-EMAPE/GCAF del 09 de setiembre de 2024, Memorándum N° 677-2024-EMAPE/GCAF del 10 de setiembre de 2024 y la Carta N° 038-2024-EMAPE/GCAF de fecha 10 de setiembre de 2024 de la Gerencia Central de Administración y Finanzas; el Informe N° 474-2024-EMAPE/GCAJ de fecha 10 de setiembre de 2024 de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica; el Memorándum Múltiple N° 122-2024-EMAPE/GG de fecha 09 de setiembre de 2024 y el Informe N° 000043-2024-EMAPE/GG de fecha 10 de setiembre de 2024 de la Gerencia General;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 146 de fecha 26 de junio de 1986 es creada la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima – EMAPE S.A., y constituida como sociedad anónima por Escritura Pública del 22 de diciembre de 1986. Es una empresa de la Municipalidad Metropolitana de Lima que tiene personería jurídica de derecho privado;

Que, la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A., tiene por objeto dedicarse a la construcción, remodelación, mantenimiento y conservación de vías de tránsito, sean éstas urbanas, interurbanas o suburbanas, incluyendo vías de acceso, puentes, accesos, pasos a nivel y a desnivel, bermas intercambios viales, zonas de servicio y zonas de recreación, en forma directa o por contrato o encargo con terceros. Podrá complementariamente, de igual forma, encargarse del ornato y del mantenimiento de las respectivas áreas verdes y anexas. Además, la sociedad podrá realizar obras sociales, realizar obras sociales, tales como lozas deportivas, escaleras, puentes peatonales y muros de contención, entre otras obras de infraestructura, así como realizar otras actividades, obras o servicios relacionados con su objeto social, que acuerde su Directorio o le encargue la Municipalidad Metropolitana de Lima, municipalidades distritales, a través de sus órganos competentes; así como la cobranza y administración del sistema de peajes y servicios viales que en estos se brinda, entre otros, conforme consta en el Acta de la sesión de la Junta General de Accionistas de fecha 17 de julio de 2023, que aprueba la modificación del estatuto social de EMAPE S.A.;

Que, mediante Acta de Sesión del Directorio N° 14-2023 de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima S.A. – EMAPE S.A. se acuerda por unanimidad aprobar la delegación de facultades del Directorio, a la Presidencia Ejecutiva, para aprobar la designación y encargatura de cargo y funciones de los Gerentes de EMAPE S.A. y aceptar las renunciaciones que formulen, con cargo a informar al Directorio;



Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 000110-2023-EMAPE/GG de fecha 24 de agosto de 2023, se aprobó la modificación al Reglamento de Organización y Funciones de EMAPES.A.;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 00066-2024-EMAPE/GG de fecha 14 de junio de 2024, se aprobó la modificación al Reglamento de Organización y Funciones de EMAPE S.A.;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 00071-2024-EMAPE/GG de fecha 14 de junio de 2024 se aprobó la modificación del artículo segundo de la Resolución de Gerencia General N° 00066-2024-EMAPE/GG con eficacia anticipada al 17 de mayo de 2024;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 024-2024-EMAPE/PE de fecha 19 de julio de 2024, se resuelve designar a partir del 22 de julio de 2024, a la señora Norma Yisenia Cori Ascona en el cargo de Gerente de Recursos Humanos de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A.

Que, mediante Carta s/n de fecha 09 de setiembre de 2024, la señora Norma Yisenia Cori Ascona, Gerente de Recursos Humanos de EMAPE S.A., solicita Licencia Sin Goce de Haber por el periodo de 11 al 20 de setiembre de 2024, por motivos estrictamente personales;

Que, mediante Memorándum Múltiple N° 122-2024-EMAPE/GG de fecha 09 de setiembre de 2024, se requiere a la Gerencia Central de Administración y Finanzas evaluar y autorizar la licencia sin goce de haber; de igual forma, se solicita a la Gerencia de Recursos Humanos, la evaluación curricular del señor Jaime Barnett Palomino, con el objeto de verificar si cumple con el perfil para la encargatura a partir del 11 al 20 de setiembre de 2024, en el cargo de Gerente de Recursos Humanos de EMAPE S.A., en adición a sus funciones de Gerente Central de Administración y Finanzas;

Que, con Memorándum N° 676-2024-EMAPE/GCAF de fecha 09 de setiembre de 2024, la Gerencia Central de Administración y Finanzas, autoriza la licencia sin goce de haber solicitada por la señora Norma Yisenia Cori Ascona, Gerente de Recursos Humanos de EMAPE S.A., por el periodo de 11 al 20 de setiembre de 2024;

Que, mediante Carta N° 038-2024-EMAPE/GCAF de fecha 10 de setiembre de 2024, la Gerencia Central de Administración y Finanzas, comunica a la señora Norma Yisenia Cori Ascona, Gerente de Recursos Humanos de EMAPE S.A., la aceptación de su solicitud de licencia sin goce de haber, por el periodo de 11 al 20 de setiembre de 2024.

Que, mediante el Informe N° 694-2024-EMAPE/GRH de fecha 09 de setiembre de 2024, la Gerencia de Recursos Humanos, informa y concluye que el señor Jaime Barnett Palomino, cumple con el perfil del Manual de Perfiles de Puestos de EMAPE S.A., para la encargatura en el cargo de Gerente de Recursos Humanos de EMAPE S.A., en adición a sus funciones de Gerente Central de Administración y Finanzas;

Que, mediante el Memorándum N° 677-2024-EMAPE/GCAF de fecha 10 de setiembre de 2024, la Gerencia Central de Administración y Finanzas, acoge y remite los actuados a la Gerencia Central de Asesoría Jurídica solicitando opinión legal y continuar con el trámite correspondiente;

Que, mediante Informe N° 474-2024-EMAPE/GCAJ de fecha 10 de setiembre de 2024, la Gerencia Central de Asesoría Jurídica, brinda opinión legal favorable para la encargatura del señor Jaime Barnett Palomino en el cargo de Gerente de Recursos



Humanos de EMAPE S.A., en adición a sus funciones de Gerente Central de Administración y Finanzas;

Que, mediante Informe N° 000043-2024-EMAPE/GG de fecha 10 de setiembre de 2024, la Gerencia General, brinda su conformidad para la encargatura del señor Jaime Barnett Palomino en el cargo de Gerente de Recursos Humanos, en adición a sus funciones de Gerente Central de Administración y Finanzas;

Con el visado del Gerente General, del Gerente Central de Asesoría Jurídica, del Gerente Central de Administración y Finanzas y del Gerente de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, al señor JAIME BARNETT PALOMINO, el cargo de Gerente de Recursos Humanos, por el periodo del 11 de setiembre de 2024 al 20 de setiembre de 2024, en adición a sus funciones de Gerente Central de Administración y Finanzas de Proyectos de EMAPE S.A.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la señora Norma Yisenia Cori Ascona, al señor Jaime Barnett Palomino y a la Gerencia de Recursos Humanos.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Tecnologías de la Información la publicación y difusión de la presente Resolución en el portal web institucional (www.emape.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento Firmado Digitalmente por:

JESSICA PATRICIA VILLEGAS VÁSQUEZ
Presidencia Ejecutiva
Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A.
EMAPE S.A.

(JVV/rrg)

